

**DECRETO** N° \_\_\_\_\_/

MAT.: A GREMIAL,

AUTORIZA EDITH PERMISO ABARZÚA

ANABALÓN.

Laja, 23 de junio de 2016

## **VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso gremial Nº 05 del 23.06.2016, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley Nº 19.296 Establece Normas sobre Asociaciones de Funcionarios de la Administración del Estado
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE permiso gremial a Edith Abarzúa Anabalón, R.U.T.: N° Técnico Paramédico y presidenta de la asociación de funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, quien participará en Reunión Ampliada en la Federación CONFUSAM, en la ciudad de Los Ángeles, el 24 de junio de 2016, desde las 08:15 Hrs. a 17:03 Hrs.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE JOSÉ PINTO ALBORNOZ ALCALDE

## DISTRIBUCIÓN

- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)